RESPUESTA A OBSERVACIONES

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAECD OBJETO:

Adquisición de equipos activos de red, Switches Core y acceso para la UAECD.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

NO. DE PROCESO:

UAECD-SASI-007-2025

DOCUMENTO DE RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORANEA

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2025, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, procede a dar respuesta a las observaciones **TECNICAS** efectuadas al pliego de condiciones del proceso indicado anteriormente.

OBSERVANTE No. 8	
De:	DEXTERA SAS
Fecha:	*(27/05/2025 5:55:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del Mensaje:	CO1.MSG.7947288

OBSERVACIÓN # 1

"En relación con lo establecido en el numeral 2.9.3.2.1 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS – CERTIFICACIONES DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EMITIDA POR EL FABRICANTE", "específicamente en los literales:
1. Membresía del oferente en los dos niveles más altos ante el fabricante ofertado, relacionado con el objeto del contrato (Networking).
2. Membresía que lo avale para prestar soporte de nivel 1 y 2 por su experticia en ingeniería y encaminar los casos hacia el fabricante para niveles superiores."
Respetuosamente solicitamos a la Entidad evaluar la posibilidad de aceptar, para el presente proceso, certificaciones de partner emitidas por el fabricante en cualquier nivel de membresía, siempre que el proponente demuestre de manera fehaciente que la implementación será ejecutada por personal experto, debidamente certificado, y que cuenta con respaldo directo del fabricante.

RESPUESTA A OBSERVACIONES

Esta flexibilización normativa permitiría ampliar la pluralidad de oferentes, sin comprometer la calidad técnica del servicio requerido. A su vez, garantiza que la ejecución cuente con acompañamiento especializado, soporte técnico adecuado y cumplimiento de los estándares exigidos por el fabricante durante todo el ciclo del contrato, tal como lo exige la naturaleza del objeto contractual.(…).".

RESPUESTA

En relación con la observación, asociada a: "Membresía del oferente en los dos niveles más altos ante el fabricante ofertado, relacionado con el objeto del contrato (Networking) y Membresía que lo avale para prestar soporte de nivel 1 y 2 por su experticia en ingeniería y encaminar los casos hacia el fabricante para niveles superiores.", esta no acepta, toda vez que todos los fabricantes en el mercado cuentan con múltiples canales en sus diferentes categorías y/o membresías. Solicitar estas garantiza a la Entidad un oferente idóneo en cuanto a: asistencia en diseño e implementación ante el fabricante, expertis técnico de las soluciones, formación y certificación especializada, implementaciones de alta complejidad, acceso a recursos estratégicos y soporte técnico, lo cual es indispensable para este tipo de implementaciones.

En este orden se da respuesta a las observaciones presentadas.

FRANCISCO ANDRÉS RODRÍGUEZ ERASO
GERENTE DE TECNOLOGÍA

Elaboró:
Humberto Fonseca Ballesteros / Profesional Especializado Subgerencia de Infraestructura

Revisó:
Diego Fernando Melo Vaquen/Profesional universitario/Subgerencia Infraestructura Tecnológica
Alexander Rodríguez Puentes / Contratista Gerencia de Tecnología

Aprobó: William Alfredo Sandoval Sandoval/Subgerente Infraestructura Tecnológica/Subgerencia Infraestructura Tecnológica